**8.     Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo**

Ayudas a proyectos y actuaciones que contribuyan al objetivo de mejorar el bienestar social y el patrimonio cultural pesquero y marítimo de la zona de intervención, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63.1.d) del Reglamento FEMP.

 Por todo ello, se apoyarán proyectos relativos a:

a) pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo y que permitan poner en valor el patrimonio cultural de la pesca

b) actividades culturales relacionadas con la actividad pesquera o las actividades marítimas que incrementen el potencial turístico de los puertos de la zona de intervención.

c) proteger el medio ambiente en las zonas de pesca, a fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar las aldeas y pueblos costeros con actividad pesquera y proteger y mejorar su patrimonio natural y arquitectónico.

|  |
| --- |
| Posibles proyectos |
| ·       Ayudas a proyectos que mejoren la prestación de servicios a las personas y a las empresas en estos núcleos, especialmente servicios avanzados e innovadores y los relacionados con la sociedad de la información, incluyendo la creación de telecentros y puntos de información orientados a empresas y a la población local.  ·       Ayudas a iniciativas para la aplicación de nuevas tecnologías y conocimientos dirigidos a la mejora de los servicios a la población y a las empresas locales, especialmente para la puesta en valor de los recursos clave del territorio, la actividad pesquera, la promoción turística, y para fomentar la participación ciudadana y fortalecer las capacidades de la población de la zona de intervención.  ·       Ayudas a proyectos para la mejora de los servicios públicos básicos (educación, transporte,…), servicios sociales (guarderías, residencias tercera edad, centros de día, viviendas comunitarias, atención domiciliaria, tele-asistencia, servicios de compañía...) y culturales, especialmente cuando introduzcan elementos innovadores que mejoren la calidad y la eficiencia en la gestión de los servicios.  ·       Creación de puntos de información turística y de centros de servicios turísticos y desarrollo de aplicaciones y sistemas de información sobre los recursos del territorio.  ·       Creación de centros de interpretación y otros espacios temáticos relacionados con los principales recursos turísticos del territorio, y en especial con la tradición pesquera y la sostenibilidad ambiental de la actividad pesquera.  ·       Mejora de las instalaciones turísticas del territorio, en especial las relacionadas con el turismo náutico y pesquero.  ·       Proyectos de integración de la oferta turística local para la creación de nuevos productos turísticos, y/o la mejora de su promoción o comercialización.  ·       Acciones de promoción de los recursos turísticos del territorio y actividades que pongan en valor los recursos naturales, históricos y culturales, el patrimonio relacionado con la pesca y las actividades marítimas. |